

El Gobierno Municipal de Acapulco y la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Cultura

CONVOCAN



A compositoras, compositores e intérpretes a participar en el:

PRIMER CONCURSO DE
CHILENAS
DE ACAPULCO

OBJETIVOS

Promover el género musical de la chilena en el puerto de Acapulco e incentivar nuevas creaciones de chilenas características de la región.

DEFINICIÓN

“La chilena” tiene como origen el humor del costeño, el ritmo alegre es muy representativo del carácter de su gente, se interpreta desde principios del siglo XIX, algunos autores atribuyen su origen a ritmos suramericanos traídos por marineros en embarcaciones a estas costas. Todo el entorno que rodea a la población queda expresada en el sentimiento impreso al interpretar, ya sea con Guitarras y Requinto, con Bajo Quinto o Bajo Sexto Costeño, con Arpa y Guitarras, con Violín y Guitarras o con Bandas de aliento y Percusiones llamadas “Chile Frito”, en fin, cada cual tiene su encanto, todas ellas son una delicia para los oídos. Este género es uno de los más exquisitos de México.

BASES

1. Podrán participar compositoras, compositores, intérpretes de la chilena mayores de 18 años, originarios de Acapulco o radicados en el municipio, con por lo menos tres años de residencia, excepto aquellas y aquellos que trabajen en la Secretaría de Desarrollo Social y Dirección de Cultura.

2. El certamen queda abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el 15 de abril de 2022.

3. Las interesadas e interesados podrán participar como solistas, dúos, tríos o cuartetos.

4. Las chilenas estarán relacionadas con la historia de Acapulco, su naturaleza, tradiciones, paisajes, localidades, personajes, símbolos estéticos, religiosos o populares propios del municipio. La duración máxima de la chilena será de hasta 5 minutos.

5. Los aspectos a calificar serán:

- 🎵 Composición
- 🎵 Originalidad
- 🎵 Memorización
- 🎵 Mensaje
- 🎵 Contenido descriptivo del tema

REGISTRO

6. Todos los interesados e interesadas en participar tienen que registrarse antes del 15 de abril en las oficinas de la Dirección de Cultura de Acapulco (Av. Capitan Malaspina #2 primer piso, Fracc. Hornos. C. P. 39355) o al correo electrónico direcciondecultura@acapulco.gob.mx, en un documento en PDF deberá incluir:

- 🎵 Título de la Chilena
- 🎵 Autor o autora e intérprete
- 🎵 Letra de la chilena
- 🎵 Contacto (teléfono y correo)
- 🎵 Audio de la interpretación de la chilena

7. El jurado calificador realizará una selección previa de las composiciones registradas, y se presentarán en la gran final las 10 chilenas finalistas para su interpretación y evaluación final en el marco de la clausura del Jolgorio Acapulqueño, el 24 de Abril de 2022 en el Zócalo de Acapulco.

8. Las compositoras y compositores participantes, tendrán la posibilidad de registrar a su intérprete en caso de requerirse.

DE LA PREMIACIÓN

9. Se otorgarán tres premios únicos e indivisibles de la siguiente manera:

- 🎵 1er. Lugar \$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 MN)
- 🎵 2do. Lugar \$ 10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 MN)
- 🎵 3er. Lugar \$ 5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 MN)

10. El concurso y premiación se realizará en el marco de la clausura del Jolgorio Acapulqueño, que se realizará el 24 de abril, en el Zócalo de Acapulco y ahí mismo se dará a conocer a los ganadores.

11. Previo al concurso se realizará una junta general de información sobre orden de participación.

12. El jurado calificador estará integrado por personas de reconocido prestigio y conocimiento en las chilenas.

13. A todas y todos los participantes se les entregará un reconocimiento de participación.

14. Como un estímulo adicional, el H. Ayuntamiento de Acapulco, grabará un disco con la totalidad de participantes, con el objetivo de empezar a crear el acervo artístico y cultural del municipio.

15. Los participantes firmarán carta de consentimiento para el uso de audio y video que se realice durante el evento, para los fines que el convocante requiera.

16. La participación en este certamen implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

17. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio del jurado y de las instituciones convocantes.